



CAPITULO IV

Pemex

4.1 Antecedentes

4.1.1 Creación de Petróleos Mexicanos

En México, los conflictos entre las compañías petroleras y el gobierno fueron creciendo puesto que no pagaban los impuestos que señalaba la ley, ni mejoraban los salarios de sus trabajadores mexicanos, los cuales, son muy inferiores a los de los extranjeros. Los obreros mexicanos se fueron a huelga; tras estudiar el asunto, la Suprema Corte de Justicia decidió que el aumento que pedían era justo y ordenó que se les concediera. Sin embargo, las compañías no obedecieron, por lo cual el presidente Cárdenas decidió expropiarlas, lo anunció el 18 de marzo de 1938, a las ocho de la noche, reunido a puerta cerrada con su gabinete al que le anunció su decisión de expropiar la industria petrolera. Dos horas después, en todas las estaciones de radio de la República, Cárdenas habló al país entero y le comunicó que se llevaba a cabo la expropiación de las empresas petroleras ante la



intransigencia en su negativa a someterse a las leyes nacionales y a partir de esa fecha tendrían las empresas extranjeras que cederle a México, a cambio de una indemnización, su maquinaria, sus pozos y sus instalaciones.

El 23 de marzo, los mexicanos acudieron masivamente al Zócalo, respaldando la decisión del presidente Cárdenas y cooperaron para reunir el dinero que hacía falta para pagar la expropiación. Los trabajadores petroleros realizaron auténticas hazañas para no suspender la producción y sustituir de un día para otro a los técnicos extranjeros. En lugar de las compañías extranjeras surgió una sola, dirigida por el gobierno, que es Petróleos Mexicanos (Pemex). El gobierno estadounidense, interesado en mantener buenas relaciones con México, pues había el peligro de que estallara una gran guerra en Europa, aceptó la decisión del presidente Cárdenas. Sin embargo, México tuvo que resistir el hecho de que por un tiempo ningún país quisiera comprarle petróleo ni plata, y las empresas petroleras exigieron que el pago por la expropiación fuera de inmediato.

Por acuerdo del presidente Lázaro Cárdenas se designó el Consejo Administrativo del Petróleo para la industria, el 19 de marzo de 1938. Más tarde, con fecha de 7 de junio del mismo año, se creó una institución pública que se denominaría Petróleos Mexicanos para administrar y operar la industria petrolera nacionalizada. Asimismo, se añadió a la Constitución un artículo para que esta industria no pudiera ser adquirida, poseída o explotada por particulares. Por decreto, publicado el 9 de noviembre de 1940, se suprimía el otorgamiento de concesiones en la industria y la explotación de los hidrocarburos sólo podría realizarla el Estado Mexicano. Con esta misma fecha y también por decreto presidencial se organizó la institución distribuidora de petróleos mexicanos.



El 8 de agosto de 1940 la distribuidora de petróleos mexicanos y los bienes de la administradora general del petróleo nacional (organismo constituido el 30 de enero de 1937 por decreto del presidente Cárdenas), pasaron a formar parte directa de Petróleos Mexicanos.

Al consumarse la expropiación petrolera, la primera administración de petróleos mexicanos que presidió el ingeniero Vicente Cortés Herrera, se tuvo que enfrentar a un sin número de dificultades, pues la Standard Oil of New Jersey y la Royal Dutch Shell declararon un boicot en contra de la economía mexicana, por lo que no había mercado para petróleos mexicanos, por lo tanto no se podían conseguir refacciones para las destartadas instalaciones que dejaron las compañías, no se contaba con el número suficiente de técnicos para manejar la industria; no había tetraetilo de plomo para elaborar las gasolinas con el debido índice de octano; no se podían conseguir algunas materias primas vital importancia para la industria. Las compañías creyeron que con esta presión el fracaso de Petróleos Mexicanos era inminente y que regresarían en treinta días más. No contaron con la devoción y el patriotismo de obreros, técnicos y administradores, quienes realizaron esfuerzos titánicos para conservar este patrimonio.

El 15 de mayo de 1972 Petróleos Mexicanos dio a conocer a la nación, por medio de un boletín de prensa, el descubrimiento de una nueva provincia productora de hidrocarburos en el estado de Chiapas, al terminar la perforación de los dos primeros pozos, Sitio Grande No. 1 y Cactus No.1. En años subsecuentes se ha dado cuenta de nuevos descubrimientos en el área cretácica de Chiapas -Tabasco, así como la Sonda de Campeche.



La primera plataforma marina fija en la “*Faja de Oro Marina*” se instaló en abril de 1967 en el Campo Tiburón, con capacidad para perforar hasta 12 pozos.

4.1.2 Áreas petroleras importantes.

El área mesozoica de Chiapas-Tabasco, está importante región petrolera tiene siete mil kilómetros cuadrados de superficie y en 1980 acaparó el cincuenta y tres por ciento de los equipos de perforación. En el conjunto, esta área representa reservas de petróleo y gas muy importantes. Se considera que el origen de esta provincia geológica localizada en el norte del estado de Chiapas y gran parte del estado de Tabasco, se dió en el desplazamiento de un borde de plataforma de edad cretácica, en forma paralela a las costas del golfo actual, borde que se interna en el mar, cerca de la costa occidental de la península de Yucatán.

La Sonda de Campeche que fue descubierta en 1976, es actualmente la provincia petrolera más importante. Tiene una extensión de ocho mil kilómetros cuadrados (con posibilidades de cuarenta mil), ubicada en la porción occidental de la plataforma marina de Yucatán. El pozo descubridor en la Sonda fue el Chac No. 1, terminado a ochenta kilómetros frente a las costas de la Isla del Carmen. A partir de 1977 se intensificaron los trabajos de perforación exploratoria en el área, para lo cual se utilizaron cinco plataformas autoelevables de perforación, tres barcos perforadores y una plataforma semisumergible, también de perforación.



Al finalizar 1983 se tenían en operación treinta y seis plataformas fijas de perforación, diez de producción y catorce para diversos servicios. Dentro de esta importantísima región petrolera se encuentra ubicado el complejo Cantarell, cuyos primeros pozos se terminaron en 1978. Cantarell está clasificado como uno de los campos súper gigantes en el mundo. El complejo contiene el campo Akal, cuyos pozos producen un promedio diario de cuarenta y tres mil barriles cada uno, que lo hace el de mayor productividad en el mundo.

Es importante destacar que el inicio de la explotación de la Sonda de Campeche se realizó en un plazo mínimo a nivel mundial, pues sólo pasaron dos años entre el descubrimiento y el inicio de las operaciones de producción. En este hecho se incluyen los esfuerzos que van desde la perforación, explotación y transporte de crudo a tierra, mediante la instalación de plataformas de perforación de producción, de enlace, de compresión, habitacionales y tendido de tuberías subacuáticas.

En 1982 fueron descubiertas estructuras productoras en el Golfo de Campeche y en el Mesozoico de Chiapas- Tabasco, que aunadas al desarrollo de las existentes, constituyen un cúmulo de información, cuyo análisis y proceso se está efectuando. Además, se dispuso de nueva información que anticipa incrementos de reservas en los campos productores de Akal, Abkatún, Pol e Ixtoc en la zona marina, así como reinterpretaciones estructurales de diversos campos del área Huimanguillo, en la que se despliega una intensa actividad de desarrollo.

Los yacimientos del área de Chiapas-Tabasco y la Sonda de Campeche, en sólo diez años México pasaron del dieciseisavo al cuarto lugar en la producción mundial de crudo.



El programa de desarrollo de Petróleos Mexicanos (PEMEX) durante el periodo 1977-1982 comprendió una inversión global de trescientos treinta mil millones de pesos, de los cuales cincuenta y un mil millones en números redondos, equivalentes al quince punto cinco por ciento, estarían destinados a la instalación de nuevas unidades petroquímicas. Esto tenía como objetivo, alcanzar la autosuficiencia por cuanto a petroquímicos básicos y aumentar la disponibilidad de excedentes para el mercado de exportación. México ha entrado en forma definitiva al manejo de tecnologías complejas y de técnicas productivas más completas. No se esperaba alcanzar un lugar de primer orden como exportadores, aunque sí un relieve en el mercado mundial de petroquímicos básicos tales como amoniaco, paraxileno, aromáticos, polietileno de baja densidad y algunos derivados del etileno.

La Subdirección de la Región Marina Suroeste de PEMEX Exploración y Producción es la dependencia encargada de incrementar las reservas de hidrocarburos y optimizar la explotación de los yacimientos petroleros en las áreas marinas de Coatzacoalcos, Litoral de Tabasco, Abkatun, Pol, Chuc y Golfo de México “B” (Aguas Profundas).

En julio de 1992 se creó PEMEX Exploración y Producción derivado de una reestructuración de Petróleos Mexicanos para crear cuatro organismos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propios los cuales se presentan a continuación en la figura 4.1

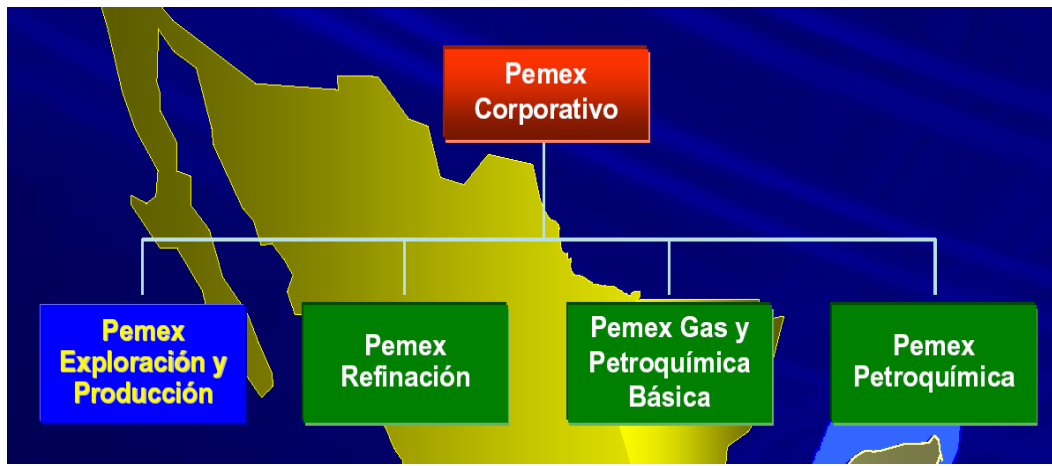


Figura 4.1.1 Organismos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio.

De Reporte de Sistemas Región Marina Suroeste, Por PEMEX, 2005.

Pemex Exploración y Producción está conformado por regiones que se encuentran organizadas en unidades de administración denominadas Activos y Gerencias facilitando a través de la descentralización la toma de decisiones, ayudando con la Misión de la empresa que es, explorar y explotar eficientemente los hidrocarburos para maximizar su valor económico a largo plazo.

4.2 Origen de los Contratos de Servicios de Alimentación y Hotelería.

PEMEX se vio en la necesidad de instalar complejos marinos de producción en los cuales se realizarían diversos procesos, tales como Endulzamiento, Deshidratación, Compresión, lo cual demandó gran número de personal y consecuentemente se tuvo la necesidad de hospedar y alimentar a los trabajadores en sus periodos de trabajo con el fin de llevar a cabo la explotación de hidrocarburos en la Sonda de Campeche. Surge el concepto de paquete habitacional, los cuales son como Hoteles Costa Fuera, es decir fuera de la costa, en alta mar, en los que se proporcionan servicios de alimentación y hotelería. Inicialmente, estos servicios fueron proporcionados por la empresa PEMEX, y al paso del tiempo se fueron contratando los servicios de diversas compañías.

En la actualidad, dichos contratos de servicio son asignados atendiendo lo dispuesto en la legislación vigente, (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). Conforme a lo dispuesto en el contrato colectivo de trabajo vigente entre la empresa y sindicato, específicamente la cláusula ciento noventa y uno indica: cuando los trabajadores, se encuentren a bordo de equipos e instalaciones marinas, el patrón se compromete a proporcionarles alimentación de buena calidad, en cantidades suficientes; alojamiento, ropa de cama, toallas de baño, agua potable, jabón y papel higiénico.

La reestructuración organizacional que se realizó en Pemex exploración y producción, las funciones, recursos humanos y materiales inherentes a los servicios de alimentación y hotelería a bordo de las plataformas habitacionales, fueron transferidos por



los activos y gerencias de las regiones marinas a la subgerencia de alimentación y hospedaje Costa Fuera de la Gerencia de Logística perteneciente a la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos.

Atendiendo a las políticas de contratación de Pemex exploración y producción ésta gerencia tiene como objetivo realizar el proceso de licitación de los servicios que ocupan con vigencias y alcances mayores, integrando las mejores prácticas de este tipo de servicios en instalaciones de las regiones marinas. A través de la subgerencia de alimentación y hospedaje, en su ámbito de alcance proporciona alimentación y hospedaje a más de nueve mil trescientas personas diariamente divididas en cincuenta y siete plataformas de perforación, diecisiete plataformas habitacionales en complejos de producción y cinco flóteles, para lo cual se cuenta con cuatro barcos convencionales abastecedores y una lancha rápida abastecedora, con los que se realiza el envío de más quinientas toneladas de insumos a más de ciento veinte destinos semanalmente.

La subgerencia de alimentación y hospedaje a través de las superintendencias de habitacionales de producción y perforación, administra dieciocho contratos a los cuales se tiene programado dar continuidad actualmente a través de un procedimiento de licitación pública internacional. Dentro del programa del plan de contratación 2005, se presentó a los participantes (prestadores de servicios y fabricantes) un programa de licitación a través de un solo proceso para obtener cuatro contratos en el que se contemplan los servicios correspondientes a los paquetes uno, dos, tres y cuatro cuyos servicios para efectos del próximo proceso, que se realizara.



A continuación se presentan los cuatro paquetes habitacionales de contratación en la tabla 4.2.1 que muestra el promedio diario de servicios de hotelería y alimentos así como también muestra la fecha de inicio y la fecha de término de los servicios de hospedaje y alimentación de estas plataformas habitacionales.

PAQUETE	PLATAFORMAS HABITACIONALES QUE LO INTEGRAN	PROMEDIO DIARIO DE SERVICIOS DE HOTELERIA	PROMEDIO DIARIO DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS	FECHA DE TERMINO DE LOS SERVICIOS
"1" 1,016 DÍAS	ABKATÚN-A	202	636	19-Jun-05	03-Mar-08
	ABKATÚN-D	185	580	19-Jun-05	03-Mar-08
	POL-A	227	716	01-Jul-05	03-Mar-08
	INY-A	240	755	23-May-05	03-Mar-08
		854	2,687		
"2" 967 DÍAS	AKAL-N	75	248	01-Sep-05	24-Feb-08
	AKAL-C	445	1,345	29-Jul-05	24-Feb-08
	NOHOCH-A	255	780	03-Jul-05	24-Feb-08
		775	2,373		
"3" 1,008 DÍAS	KU-H	64	142	23-May-05	24-Feb-08
	KU-A	212	545	23-May-05	24-Feb-08
	AKAL-J	480	1,270	24-May-05	24-Feb-08
		756	1,957		
"4" 1065 DÍAS	2 FIJAS REPARACIÓN Y TERMINACIÓN POZOS	102	306	01-Jul-05	30-May-08
	14 FIJAS PERFORACIÓN	980	2940		
	1 AUTOELEVABLE	70	210		
		1152	3456		

Figura. 4.2.1 Paquetes habitacionales plataformas.

De Subgerencia de hospedaje y alimentación Costa Fuera, por PEMEX, 2005.



Para mantener la continuidad operativa de las Plataformas Habitacionales, se han venido celebrando contratos de servicios de alimentación, hotelería y mantenimiento a los equipos industriales y semi-industriales de cocina, comedor, panadería y lavandería instalados en las plataformas habitacionales correspondientes.

Para dar continuidad a los Servicios de Alimentación y Hotelería en las Plataformas Habitacionales Abkatun "A", Abkatun "D", Pol "A", Inyección de Agua, Akal "C", Akal "J", Akal "N", Nohoch "A", Ku "A" y Ku "H" cumpliendo las premisas derivadas de las políticas de contratación se llevo a cabo el Proceso de Licitación Pública Internacional con TLC No. 18575107-017-05, donde de acuerdo al cronograma se indicó como fecha de fallo el 19 de julio de 2005.

Sin embargo, los Licitantes Prosegosa, S.A. de C.V. y Provedora y Suministros del Golfo, S.A. de C.V., los cuales participaron conjuntamente en dicho proceso licitatorio, presentaron ante la Secretaría de la función pública el recurso de inconformidad sobre el resultado de la evaluación técnica, por lo que el 26 de agosto de 2005, esa dependencia notifica la resolución, decretando la nulidad de la licitación e instruyendo que se evaluara nuevamente la propuesta técnica del licitante inconforme; situación por la cual se dio cumplimiento al mandato y con fecha 2 de septiembre de 2005 se ratifica el resultado de la primera evaluación técnica. Como estrategia inmediata para la atención de la resolución emitida por la secretaria de la función pública, se determino realizar los convenios.

Las plataformas marinas de producción; existen diversas denominaciones en la base al proceso o actividad que desarrollan pudiendo ser:

- Plataforma PCS: Plataforma y control de servicios.



- Plataforma PTB: Plataforma de tratamiento y bombeo.
- Plataforma temporal: Separación de hidrocarburos.
- Plataforma de comprensión: Comprensión de gas y envió a otras instalaciones.
- Plataforma enlace: Su función consiste en el enlace de líneas (ductos) externos que comunican con otras instalaciones.
- Plataforma habitacional: Su función consiste en hospedar al personal que labora en el complejo de producción.

En su conjunto forman lo que se conoce como el centro de proceso o de complejo de producción en donde intervienen varios de los procesos mencionados, con juntándose las plataformas marinas a través de puentes.

Son instalaciones fijas.

- Plataformas marinas de perforación (instalación fija): son instalaciones diseñadas para la perforación marina que cuentan con un equipo de perforación de pozos y unidad habitacional.
- Plataformas marinas de exploración (instalación movibles): comúnmente se les denomina como plataformas “*autoelevables*” su característica principal es que pueden cambiar de localización en función de las coordenadas de los yacimientos permitiendo la exploración en áreas con posibilidad de yacimientos.
- Flotel: (Instalación movibles): Embarcación cuya función es el alojamiento de trabajadores en apoyo a la operación y mantenimiento integral de las



instalaciones marinas, cuyo personal hospedado comúnmente se transporta diariamente vía aérea o marítima a los complejos de producción, plataformas satélites o plataformas de perforación su capacidad de alojamiento fluctúa entre doscientas y setecientas personas.

Uno de los objetivos de las plataformas habitacionales es atender y coordinar los servicios de alimentación y hospedaje en los complejos marinos de producción Pol-A e inyección de agua, así como atender el 100% de los requerimientos de atención a funcionarios y empleados (alimentación y hospedaje en tierra), pasajes aéreos, y mantenimiento a bienes inventariables (edificios, casas y vehículos) coordinando la elaboración y ejecución en tiempo y forma de las solicitudes inherentes a los servicios que nos ocupan en estricto apego y cumplimiento a la normatividad vigente maximizando los recursos de la organización, minimizando los desperdicios y abatiendo los impactos ambientales.

Las plataformas habitacionales ofrecen diferentes servicios a los empleados algunas de las características de una de ellas es la de la plataforma habitacional Akal-C-A1, Figura 4.2.2:

- Capacidad de alojamiento (*193 camas*)
- Camas instaladas provisionales. *162 personal IPC84*
- Comedor (*65 personas*)
- Almacén de secos (*60 m3*)
- Conservador (*28 m3*)
- Congelador (*20 m3*)

- Baños generales. (33 WC, 30 reg, 10 ming.)
- Gimnasio (42 m²)
- Sala de TV (30 personas)
- Sala de juntas (superintendencia 17 m²)
- Sala de juegos (61 m²)
- Potabilizadora (65 m³/día)
- Tratamiento de aguas negras (56 m³)
- Incinerador (capacidad. 180 kgs./hora.)
- Compactador de basura (5 HP)



Figura 4.2.2 Plataforma habitacional AKAL-C-A1

De Subgerencia de hospedaje y alimentación Costa Fuera, por pemex 2005.



Otra de las plataformas habitacionales es la Akal-C-A2 y presenta las siguientes características:

- Capacidad diseño (*250 camas*)
- Alojamiento actual (*312 camas*)
- Comedor (*125 personas*)
- Almacén de secos (*90 m3*)
- Conservador *30 m3*
- Congelador *30 m3*
- Baños gales. (*34 WC., 51 reg, 32 ming*)
- Cinema (*67 personas*)
- Gimnasio (*60 m2*)
- Sala de Juntas (*Se utiliza el cinema*)
- Sala de juegos (*62 m2*)
- Potabilizadora (*55 m3*)
- Trat. de aguas negras (*56 m3*)
- Incinerador (*cap.150 kgs./hra*)
- Compactador de basura (*5 HP*)

La plataforma Akal-C-A2 es la que observamos en la figura 4.2.3, es diferente a la de la figura 4.2.2, en cuanto a estructura pero son similares en características.



Figura 4.2.3 Plataforma habitacional AKAL-C-A2

De Subgerencia de hospedaje y alimentación Costa Fuera, por pemex 2005.

El objetivo que tienen es proporcionar de manera eficiente y oportuna, los servicios de alimentación y hotelería al personal que labora en las instalaciones Costa Fuera de Pemex Exploración y Producción localizadas en la Sonda de Campeche y litoral del golfo de México, a través de la contratación de estos servicios con el proveedor, cumpliendo con las normas oficiales vigentes y con los estándares de la industria del ramo, a fin de garantizar lo siguiente:

- I.** Orden y eficiencia en los servicios de Alimentación y Hotelería.
- II.** Un estricto control de higiene en todos los servicios.
- III.** Variedad de menús que aporten los requerimientos nutritivos.
- IV.** Insumos de alta calidad para la preparación de los alimentos.

V. Garantizar el confort de la población en las habitaciones, áreas comunes y de esparcimiento.

VI. Presentación y capacitación del personal para cumplir con el objeto del contrato.

Otro de los objetivos que tienen estas plataformas habitacionales es proveer los servicios de alimentación en cantidad, calidad y variedad suficiente, al personal que habita en las plataformas habitacionales, así como la ejecución de los servicios de hotelería tales como; lavado y cambio de cobertores, lavado y cambio de blancos (sábanas, fundas y cubrecamas), volteado de colchones, limpieza diaria y fondo de habitaciones, baños generales y pasillos y suministros relacionados para proporcionar los servicios objeto de este contrato, así como mantener en buenas condiciones los equipos industriales de cocina y lavandería para la realización de los servicios.

4.2.1 Responsabilidad del proveedor.

El proveedor es el responsable de cumplir con los requisitos de Pemex Exploración y Producción (PEP) pactados en los contratos, las disposiciones establecidas en las normas oficiales mexicanas vigentes en la materia, así como con los lineamientos y normas internas que PEP emita durante la vigencia del contrato. Así mismo, vigilara que su personal cumpla con los linimientos establecidos en el “*Reglamento de conducta a bordo de las plataformas marinas de petróleos mexicanos*”.

El proveedor es el responsable de proporcionar los servicios de alimentación y hotelería, así como es responsable que todo el personal a bordo de la plataforma encargado



de la realización de los servicios motivo de los contratos que se realizan, y que observa durante su estadía lo siguiente:

- Laborar debidamente aseado y uniformado, por tanto el uniforme o equipo de de protección personal que le corresponda conforme a su categoría (gorros, cubre bocas abarcando boca y fosas nasales, mandiles, zapatos antiderrapantes).
- El personal de servicios deberá presentar durante el desarrollo de sus labores, una imagen pulcra y profesionalismo en el desempeño de sus actividades.
- Deberán estar dispuestos a servir con atención y cortesía.
- Cumplir en todo momento los requerimientos señalados en el contrato, así como algún requerimiento extraordinario solicitado por PEP.
- Atender y resolver los problemas que se presenten en el desarrollo de los servicios en el ámbito de su competencia, informando al representante del proveedor abordado para su atención.
- Tener disponibilidad para la realización de cualquier servicio fuera del programa rutinario.
- Realizar los servicios en apego al contrato, procurando en todo momento, ser eficiente y productivo en su trabajo.
- El personal dedicado a la preparación y elaboración de alimentos deberá cuidar el manejo higiénico de los insumos y la calidad en cuanto a su sabor, sazón, condimentación y presentación.

El *proveedor* debe contar con un sistema de comunicación vía telefónica (que incluya fax), y sistemas electrónicos, donde se le pueda localizar con facilidad para atender



los servicios requeridos durante las 24 horas del día por la vigencia del contrato, confirmándose por escrito la solicitud a mas tardar al siguiente día hábil. Él es el único responsable de cualquier daño o pérdida de los recursos que utilice durante el desarrollo de los servicios y durante el transporte de los mismos, por lo que PEP no aceptará cargos adicionales por estos conceptos. El proveedor deberá sujetarse a las normas de seguridad industrial y protección ambiental que PEP tiene establecidas en sus contratos, a todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como a las que tenga el propio proveedor que no se contrapongan a las establecidas por PEP.

El proveedor, asume la responsabilidad y los riesgos por cualquier contaminación del suelo, aire y de los cuerpos o depósitos de agua, o por cualquiera otra reclamación por contaminación originada por la realización de los servicios objeto de este contrato por causas imputables al proveedor, en cuyo caso se aplicarán las pólizas de los seguros otorgados para tal fin y responderá ante las instancias gubernamentales correspondientes. Así como es responsable de dejar totalmente limpio y libre de cualquier tipo de contaminación el lugar en donde se ejecutaron los servicios. En caso contrario PEP no certificará los servicios correspondientes en el documento denominado "*Certificación de servicios*". Este deberá comunicarse o enviar diariamente un representante en el caso que se requiera, durante la vigencia del contrato, a las bases operativas de las unidades de perforación, para que reciba del supervisor de PEP las órdenes de servicio que hubieren. El proveedor debe presentarse en las instalaciones que PEP le indique a la hora y fecha señalada en la orden de servicio para la ejecución del mantenimiento preventivo, el



incumplimiento a lo antes señalado se hará acreedor a la pena convencional correspondiente.

4.2.2 Sistema de Control de Hospedaje y Alimentación en Plataformas.

El sistema de control de hospedaje y alimentación en plataformas (SCHAP) es una herramienta útil que esta enfocada a todas las personas encargadas de administrar las plataformas habitacionales de la región marina noreste y nace por la necesidad que se tiene de llevar un control de los servicios de hospedaje y alimentación.

Este sistema ayuda a los administradores a llevar un control del personal que permanece en plataformas, indicando el número de camas que están disponibles de las habitaciones existentes, además contiene información y un control del personal a evacuar en cada una de las fases del plan de contingencia. El sistema lo trabaja un nivel de usuarios, el cual es el siguiente:

Usuario administrador en plataforma, el usuario administrador en plataformas tiene acceso a las transacciones referentes al control de hospedaje y alimentación, tales como:

- 1) Registro de trabajadores.
- 2) Habitaciones.
- 3) Consultas de categorías.
- 4) Registro del número de comidas por trabajador.
- 5) Registro del numero de comidas por centro departamento.
- 6) Cambios de guardia.



7) Cierres del día.

El objetivo de este sistema de control de hospedaje y alimentación en plataformas (SCHAP) es proporcionar un control eficiente y adecuado de la contabilización de los servicios de hospedaje y alimentación que se proporcionan en las plataformas, además sirve de apoyo en la administración de los recursos que se encuentran disponibles para obtener la asignación de hospedaje. Gracias a este sistema también se puede llevar un control eficiente de los empleados registrados, de las fechas en que bajan los trabajadores de las plataformas así como también de las comidas diarias y adicionales proporcionadas a cada trabajador de plataforma.